



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.396 / 2014.-

ZAPALLAR, 05 de Noviembre de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3.610/2014, de fecha 29 de Julio de 2014, que delega firma del señor Alcalde en doña Ximena Olivares Cerpa, Administradora Municipal; y Decreto de Alcaldía N° 4.154/2014 de fecha 29 de Agosto de 2014 que modifica Decreto de Alcaldía N° 911/2014 que aprobó Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidad.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 353/2014, de fecha 04 de Noviembre de 2014, emitido por la Directora Depto. de Adm. y Finanzas.

DECRETO:

PAGUESE a doña **VERONICA GARRAO LARA**, Cédula Nacional de Identidad N° 8.185.963-9, Arquitecto, la cantidad de \$ **109.410.-** (ciento nueve mil cuatrocientos diez pesos), correspondiente a gastos por participación en el "Programa de Capacitación para Gestores Territoriales de la Universidad Central", realizado desde el 23 de Agosto de 2013 al 11 de Octubre de 2013, autorizado mediante Decreto de Alcaldía N° 3.598/2013 de fecha 23 de Agosto de 2013.

IMPUTESE el gasto al ítem **215.26.01.001: "Devoluciones"**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANA VARAS CUEVAS
Secretaria Municipal (S)



XIMENA OLIVARES CERPA
Administradora Municipal
"Por Orden del Señor Alcalde"

C: Decretos / Gastos

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

OTL / SEC / pfc.